



Fotografía: Municipalidad de San Juan Cotzal

Factores de éxito:

- Proceso de diálogo en un ambiente de confianza en el COMUDE.
- Alcalde con alta legitimidad
- Transparencia en el uso de la información, alcalde juega el rol de articulador de propuestas de solución.
- Tener la convicción de que se logran acuerdos cuando la comunidad es consultada, se le rinde cuentas y se le proporciona toda la información para comprender los procesos.

Factores que dificultaron el logro de acuerdos con los líderes indígenas:

- Posturas inflexibles
- Desconfianza entre las partes
- Mal uso de la información que se generó en el proceso.

Lo que se logra con este proceso de diálogo y negociación:

- Resolver el conflicto que por años deterioró la relación entre empresa y comunidad.
- Demostrar que cuando la comunidad es informada y tomada en cuenta en las decisiones, puede flexibilizar sus posturas.

Avances hasta ahora...

- Se han hecho efectivos los aportes a la municipalidad.
- Los fondos se invierten para mejorar los servicios a las comunidades.

Lo pendiente...

- Muchas comunidades del municipio no tienen el servicio de energía eléctrica, esta es una preocupación de la municipalidad.

Lo que el proceso dejó como aprendizaje:

Para autoridades municipales:

- Evidenciar que el sistema de Consejos de Desarrollo es un espacio para la consulta y propuestas de solución.
- Fortalecimiento de sus capacidades de negociación, lo que les permite un buen abordaje de conflictos similares.

Para los líderes indígenas:

- Mejorar la autoestima de la población y posicionar al pueblo Ixil en Guatemala.
- Identificar las necesidades de capacitar principalmente a los jóvenes.
- Experiencia en el abordaje de estos conflictos y reconocer la necesidad de estar informados y tener manejo técnico de los temas.
- Reconocer que no se está en contra de proyectos hidroeléctricos, solo se pide respeto, información y consulta a la comunidad.

Para la empresa:

- Es imprescindible establecer comunicación con la comunidad antes de la gestión de un proyecto para mantener relaciones armoniosas.
- La empresa crea unidad de acercamiento comunitario desde la idea de un proyecto.
- El caso Palo Viejo se convirtió en un modelo de gestión para la empresa.

PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y CONSENSO, CAMINO A LA SOLUCIÓN: CASO HIDROELÉCTRICA PALO VIEJO, SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ.



Municipalidad de San Juan Cotzal, El Quiché,
Guatemala, C. A.
Agosto 2014

Con el apoyo del Programa Fomento de la Seguridad Ciudadana Integral
y Transformación de Conflictos Sociales - FOSIT



San Juan Cotzal, datos importantes

Municipio del departamento de El Quiché, pertenece a la etnia Ixil, cuenta con 26,469 habitantes. Tiene riqueza importante en recursos naturales. Ubicado en las faldas de la Sierra de los Cuchumatanes y la Sierra de Chamá. Se encuentra entre 1800 y 2600 msnm. Extensión aproximada de 182 km². Dista 104 kms. de la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché.



Fotografía: Municipalidad de San Juan Cotzal

El caso en breve:

En Cotzal se encuentra funcionando la hidroeléctrica Palo Viejo, el proceso de construcción de la obra inició en el año 2008 con las licencias de autorización de los ministerios correspondientes, sin embargo, las acciones de información a la comunidad no fueron suficientes para lograr un buen entendimiento, lo que, abonado por otros problemas generados en la construcción de la planta, en enero 2011 la comunidad bloquea el paso colocando una talanquera y detiene la construcción de la obra. Los líderes indígenas encabezan un proceso en defensa de los derechos comunitarios, esto, debido al vacío que se generó en la municipalidad por problemas legales que involucraron al alcalde municipal. Se inicia un proceso de negociación como un primer intento de lograr acuerdos, sin embargo, esto no floreció, por lo que, después de la elección de las nuevas autoridades municipales, la empresa decide reiniciar el diálogo con dichas autoridades. Luego de agotar un proceso abierto, participativo y transparente, se logran acuerdos sostenibles que le permiten a la empresa continuar con su funcionamiento y a la municipalidad generar nuevos ingresos para incrementar la inversión en el municipio y resolver parte de las necesidades básicas de la población.

Estrategia del alcalde para atender el conflicto

Antes de atender el caso

- Fortalecer el sistema de consejos de desarrollo, principalmente al nivel de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE– para un mejor funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–.
- Conocer a profundidad la situación administrativa y financiera de la municipalidad.
- Informarse sobre todo lo relacionado a hidroeléctricas (licencias, proceso de construcción, funcionamiento, producción de energía, Estudios de Impacto Ambiental, otros)
- Conocer sobre antecedentes históricos y rol de las alcaldías indígenas.
- Informarse sobre el conflicto solicitando información por separado a la empresa y a los líderes indígenas.

Durante la atención al caso

- Contar con la autorización del COMUDE para atender el conflicto.
- Nombrar al equipo para conformar la mesa técnica.
- Ser parte de la mesa política.
- Poner a disposición del COMUDE toda la información que se generó en el proceso y recoger aportes.
- Informar sobre el contenido del convenio y buscar el aval del COMUDE previo a la firma.

Después de la firma del convenio

- Nombrar al equipo municipal para conformar el Comité de Seguimiento.
- Aplicar procesos participativos para la priorización de proyectos a ser financiados con el fondo acordado.
- Ejecutar el fondo respondiendo a las prioridades acordadas.
- Gestionar la electrificación de las comunidades que no tienen el servicio.

Contenido principal del acuerdo

- Principios: institucionalidad, legalidad, voluntariedad, veracidad, transparencia, colaboración, diálogo y conciliación.
- Aportes económicos de la empresa: aporta a la municipalidad Q3.2 millones anuales, a partir del 2015 un incremento del 6% por inflación.
- Destino del fondo: proyectos priorizados por las comunidades en los sectores de: educación, fomento económico, agua y saneamiento, salud y cultura.
- Criterios de priorización: proyectos autosostenibles, amigables con el medio ambiente y que beneficien principalmente a las mujeres.
- Comité de seguimiento: integrado por personal municipal y de la empresa. Su función es: monitorear y acompañar el cumplimiento del convenio, verificar el proceso participativo de priorización y ejecución de los proyectos, atender reclamos de los vecinos relacionados con la hidroeléctrica.



Fotografía: www.plazapublica.com.gt

Para mayor información sobre el caso comunicarse con:

Domingo Córdova Ostuma

Primer Concejal

(502) 5159 5799 • 5321 8946

Email: tomarodriguezjuan@yahoo.es